



En el año 2015 la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en el que se fijaron 17 objetivos, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada uno de estos objetivos contiene una serie de metas específicas, que particularizan las acciones a desarrollar. El INE y los Organismos de Estadística de las Comunidades Autónomas han incluido en sus planes y programas estadísticos la operación denominada "Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que tiene como fin constituir un marco de indicadores estadísticos, alineados con los establecidos por la ONU, que permita su seguimiento, a diferentes niveles territoriales.

Con dicho objetivo, en la estadística de síntesis Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en La Rioja, dentro del Plan de Estadística para La Rioja para el periodo 2021-2024, se proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por la ONU. El Instituto de Estadística de La Rioja incluye un número importante de indicadores cuya metodología ha sido armonizada con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas, garantizando así la plena comparabilidad directa de estos indicadores a nivel regional.

Mediante el objetivo 5, los países se comprometen a “Lograr la igualdad plena de género y empoderar a mujeres y niñas”. Este objetivo se desglosa en 9 metas: 1) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 2) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; 3) Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; 4) Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; 5) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; 6) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen; 7) Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales; 8) Mejorar el uso de la tecnología instrumental,

en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres; 9) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

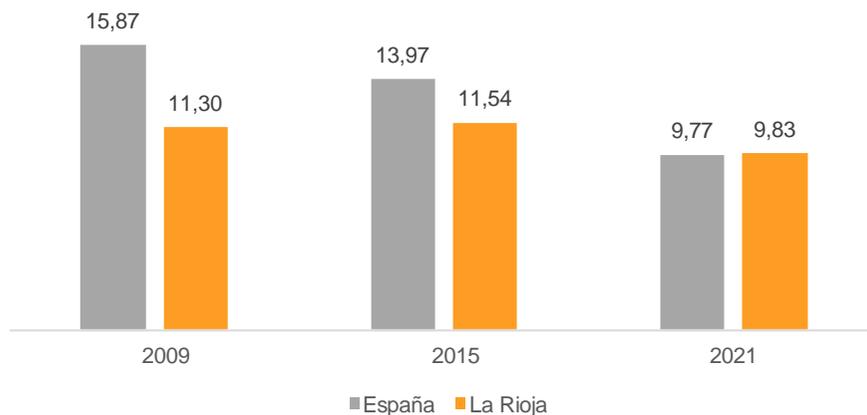
Brecha salarial

En La Rioja, la brecha salarial de género ha pasado del 11,5% en 2015 al 9,8% en 2021, lo que supone un descenso de 1,7 puntos porcentuales. A nivel nacional la brecha salarial en 2021 alcanza el 9,8% lo que supone una disminución de 4,2 pp respecto a 2015.

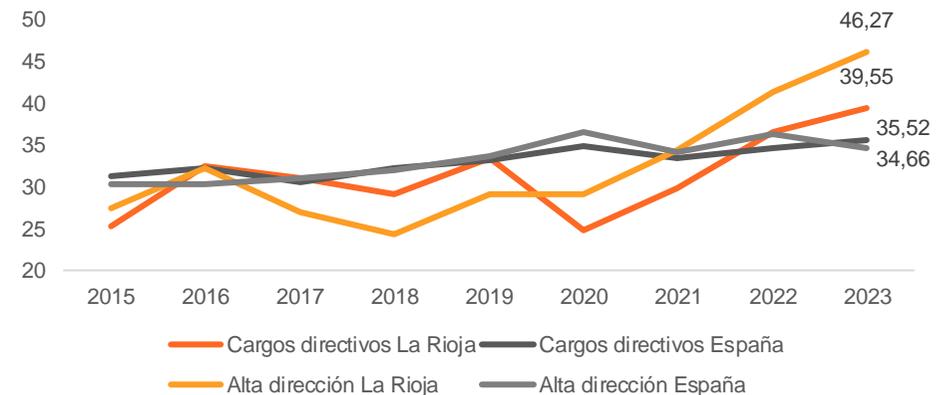
Liderazgo femenino

Según la última Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura fue del 38,1% frente al 46,6% registrado a nivel nacional. Por otro lado, en 2023 son, según la Encuesta de Población Activa, un 39,6% las mujeres riojanas en cargos directivos, cuatro puntos porcentuales más que las registradas a nivel nacional (35,5%). Por otro lado, las mujeres riojanas en puestos de alta dirección alcanzan el 46,3% en 2023, mientras que en España este porcentaje se eleva al 34,7%. Por último, la Estadística de Rendimientos de actividades económicas (Agencia Tributaria), muestra que, durante 2021 en La Rioja el 36,9 % de las empresas estaban lideradas por mujeres, frente al 38,0% que se registra en el conjunto de España.

Brecha salarial de género



Proporción de mujeres en cargos directivos o de alta dirección

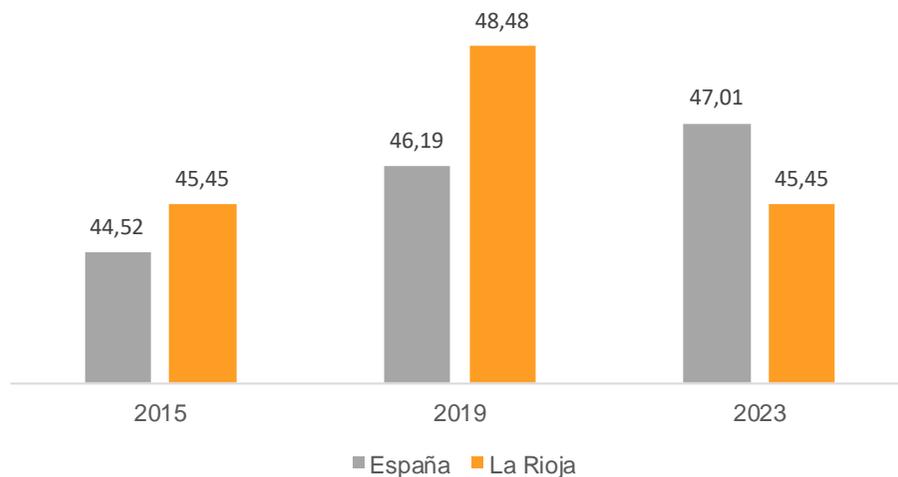


Igualdad de género en las Instituciones

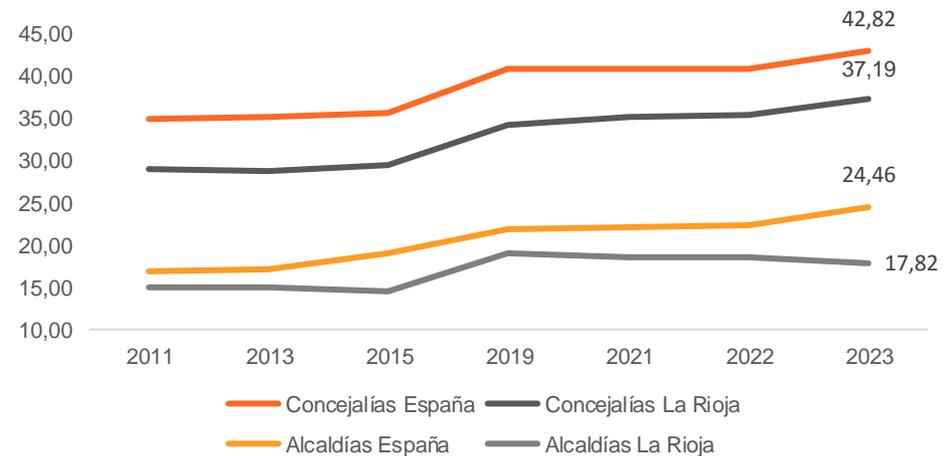
En 2023, en el parlamento de La Rioja, la representación femenina fue del 45,5%, mientras que en el Gobierno de La Rioja el porcentaje es ligeramente inferior (42,9%). Estos datos indican una evolución favorable de este indicador.

Respecto a las alcaldías ocupadas por mujeres en los distintos municipios riojanos, solo son el 17,5% del total, es decir, 31 casas consistoriales, el total de municipios españoles con una mujer al cargo del su Ayuntamiento es 1.986 (26,5%). En cuanto a las concejalías, son un 37,2% las ocupadas por mujeres, a nivel nacional este porcentaje es del 42,8%.

Mujeres en los parlamentos autonómicos (%)



Alcaldías y concejalías ocupadas por mujeres (%)



Teléfono móvil. El subindicador “5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo” ha experimentado un crecimiento desde 2015 del 3,4%, lo que supone un progreso a medio plazo, en España este porcentaje se eleva al 3,9%. Sin embargo, este progreso es mayor en los hombres (3,9%) que en las mujeres (2,8%). La situación en el conjunto nacional es similar, 4,0% y 3,7% respectivamente.



- En 2021 la brecha salarial de género se situó en el 9,8%, por debajo del 11,5% en 2015.
- La proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas (respecto al total de mujeres en la agricultura) alcanzó en 2016 el 38,1%, frente al 46,6% nacional.
- En 2023 las mujeres riojanas en cargos directivos significaron un 39,6% mientras que en puestos de alta dirección llegaron a representar un 46,3%.

- En 2021 el 36,9% empresas en La Rioja estuvieron lideradas por mujeres.
- En las instituciones regionales las mujeres están presentes en la siguiente proporción (año 2023):

→ Parlamento regional: 45,5%

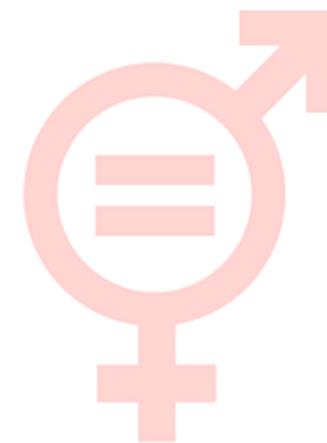
→ Alcaldías: 17,5%

→ Gobierno regional: 42,9%

→ Concejalías: 37,2%



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



NOTA METODOLÓGICA

Se presenta el progreso en La Rioja de los subindicadores de los ODS distinguiendo el progreso a corto plazo (último año disponible respecto al anterior) y a medio plazo (desde 2015). En ambos casos se ha utilizado la tasa de crecimiento anual compuesto y se ha dividido en cuatro categorías:

En progreso: tasa $\geq 0,5\%$

Leve progreso: tasa entre $[0\%, 0,5\%)$

Leve retroceso: tasa entre $[-0,5\%, 0\%)$

Retroceso: tasa $< -0,5\%$

Para indicadores con dirección normativa negativa se invierten las categorías. Cuando no se puede determinar el progreso, por insuficiencia de información o porque el indicador no es numérico o bien no tiene una dirección normativa clara, se supondrá no disponible (nd).

La información contenida en este documento tiene carácter provisional por lo que podría ser actualizada por parte del organismo responsable. Se puede acceder a la última información disponible de comercio exterior de La Rioja en la siguiente dirección del Instituto de Estadística de La Rioja:

<https://www.larioja.org/estadistica/es/objetivos-desarrollo-sostenible-rioja>

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Consulta y descarga los principales indicadores económicos coyunturales disponibles en nuestra página web:

<http://www.larioja.org/indicadores-coyunturales>
www.larioja.org/estadistica

 @riojastat